

*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax 03875-421182

REPUBLICA ARGENTINA

-----



Tartagal, 17 de Noviembre de 2014.

**EXPTE. Nº 20.458/14**

**RESOLUCIÓN Nº 544-SRT-2014**

**VISTO**

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2014, propuesto por SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobado mediante Resolución CS Nº 390-14; y

**CONSIDERANDO**

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** en el **CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015** de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social**, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

QUE el docente seleccionado desarrollará acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con la disciplina **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social**, y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel secundario.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 601/11, CS Nº 017/12 y CS Nº 597/11.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple por el término de 2 (dos) meses, quien se desempeñará como Instructor de la asignatura **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** en el **CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2015**, de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social**, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Jefe de Trabajos Prácticos a seleccionar como Instructor para **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** debe reunir las siguientes condiciones:

- Preferentemente, ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que se concursa el cargo.

## **RESOLUCIÓN N° 544-SRT-2014 – cont.**

- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Instructor de Comprensión y Producción de Textos, tanto en su aspecto presencial como virtual.

**ARTICULO 3º.- DETERMINAR** que, en virtud del perfil requerido, el Jefe de Trabajos Prácticos que se desempeñará como Instructor de Comprensión y Producción de Textos deberá demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas a la tarea docente y resolver problemas.
- Conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para realizar tutorías virtuales.
- Dominio de contenidos y estrategias que propicien el desarrollo de competencias específicas de Comprensión y Producción de Textos que necesita el ingresante universitario.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

### **Miembros Titulares**

- Lic. Sara TRIGO
- Lic. Liliana LIZONDO
- Lic. Noelia OVANDO

### **Miembros Suplentes**

- Lic. Lorgia PALOMO
- D.G Luján SAENZ
- Prof. Carolina OVANDO

**ARTICULO 5º.- FIJAR** el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 20, 21 y 25 de Noviembre de 2014.

Período de inscripción: 26 y 27 de Noviembre de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16:00 a 18:00 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

**ARTICULO 6º.- DISPONER** que el día 01 de Diciembre de 2014, a las 09:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, aconsejando el orden de mérito correspondiente.

**ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO** que el docente seleccionado con dedicación simple deberá cumplir durante 2 (dos) meses, 10 (diez) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Proyecto CIU 2015.

**RESOLUCIÓN Nº 544-SRT-2014 – cont.**

**ARTICULO 8º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura de estos cargos, según lo establecido en el Anexo II del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2015, aprobado por Resolución CS-Nº 390/14

**ARTICULO 9º.- DETERMINAR** que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

**ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO** que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA DE LA SEDE TARTAGAL, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.

**ARTICULO 11º.- COMUNICAR** a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Escuela de Comunicación Social, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.